



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/44/933  
30 de marzo de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Temas 82 f) y 123 del programa

### DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

#### PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión que figura en el párrafo 55 del informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/44/48 y Corr.1)

#### Informe de la Quinta Comisión

Relator: Etien NINOV (Bulgaria)

#### I. INTRODUCCION

1. En sus sesiones 62a. a 65a. celebradas los días 28 y 29 de marzo de 1990, la Quinta Comisión, en cumplimiento del artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/44/54) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión que figura en el informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/44/48 y Corr.1). El correspondiente informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado verbalmente por su Presidente.
2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema por la Comisión se reflejan en las correspondientes actas resumidas (A/C.5/44/SR.62 a 65).
3. En la 63a. sesión, celebrada el 28 de marzo, el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas presentó un proyecto de decisión que decía lo siguiente:

"La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General decida que la aceptación de la contribución voluntaria del Gobierno de Suiza en forma de locales de oficina gratuitos no debe interpretarse en el sentido de que la Asamblea tenga la intención de establecer en Ginebra una dependencia permanente de la secretaría para que se encargue de las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo."

4. En su 65a. sesión, celebrada el 29 de marzo, la Quinta Comisión, tras celebrar consultas oficiosas, decidió aplazar el examen de esa propuesta hasta un momento más oportuno.
5. En su 65a. sesión, la Quinta Comisión adoptó, sin proceder a votación, la decisión que figura en el párrafo 7 infra.
6. En la misma sesión, la Quinta Comisión decidió, sin proceder a votación, recomendar a la Asamblea General la adopción de los proyectos de decisión que figuran en el párrafo 8 infra.

## II. DECISION DE LA QUINTA COMISION

7. En su 65a. sesión, la Quinta Comisión decidió, sin proceder a votación, informar a la Asamblea General de que, en caso de adoptar el proyecto de decisión que figura en el párrafo 55 del informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/44/48 y Corr.1) y de tomar medidas apropiadas en relación con otras decisiones y resoluciones contenidas en dicho informe, surgirían necesidades adicionales no superiores a 6.392.500 dólares para el bienio 1990-1991 en lo que respecta a gastos no relacionados con los servicios de conferencias. En cuanto a los gastos de servicios de conferencias, sobre la base de los supuestos establecidos por el Secretario General y sin prejuzgar las correspondientes decisiones y programas de trabajo del Comité Preparatorio, se sufragaría una suma de hasta 3.304.800 dólares con cargo a la sección 29 del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991. Además, habría de consignarse una suma de hasta 1.246.200 dólares para el bienio 1990-1991 en la sección 31 (Contribuciones del personal), que se compensaría mediante un aumento de la misma cuantía en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal). Para 1992, habrían de contemplarse gastos no relacionados con los servicios de conferencias por un total de 2.388.600 dólares y gastos de servicios de conferencias por un total de 1.715.000 dólares en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

## III. RECOMENDACIONES DE LA QUINTA COMISION

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la adopción de los proyectos de decisión siguientes:

PROYECTO DE DECISION I

La Asamblea General autoriza al Secretario General a contraer compromisos que no excedan los 6.392.500 dólares para gastos no relacionados con los servicios de conferencias en 1990-1991 respecto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; pide al Secretario General que examine los recursos requeridos, incluidos, entre otras cosas, el número y la categoría del personal de secretaría propuesto para la Conferencia en los tres lugares, teniendo en cuenta sus responsabilidades en ellos y el mandato contenido en la resolución 44/228 de la Asamblea, de 22 de diciembre de 1989, y habida cuenta de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y de las opiniones expresadas por los Estados Miembros, y que informe de los resultados a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones. Las consignaciones de créditos, en la cuantía necesaria, serían aprobadas por la Asamblea General poco antes de la clausura del cuadragésimo quinto período de sesiones sobre la base de un informe que presentaría el Secretario General y en el que se esbozarían las necesidades de recursos reales y previstas, se indicarían las consecuencias reales y posibles sobre otras actividades en curso y se recogerían los resultados de este examen. También se tendrían en cuenta los ahorros compensatorios que pudieran lograrse en la ejecución del presupuesto por programas para 1990-1991.

Teniendo presentes las disposiciones del párrafo 14 de la sección II de la resolución 44/228 de la Asamblea General, esas consignaciones, en la cuantía que fuere necesaria, tendrían máxima prioridad en el fondo para imprevistos ya que se relacionan con decisiones adoptadas por la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones. Teniendo presente el contenido del párrafo 4 de la resolución 44/200 B de la Asamblea, de 21 de diciembre de 1989, en la que se pidió al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea en su cuadragésimo sexto período de sesiones en el que se examinaran, entre otras cosas, el uso y el funcionamiento del fondo para imprevistos, durante el cuadragésimo quinto período de sesiones se debería supervisar minuciosamente la situación relativa a las consignaciones y la suficiencia del nivel del fondo para imprevistos.

PROYECTO DE DECISION II

La Asamblea General acoge con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Suiza de proporcionar locales de oficina gratuitos para la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que, de conformidad con la resolución 44/228 de la Asamblea, de 22 de diciembre de 1989, es solamente una secretaría ad hoc; y está de acuerdo además con la petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con este asunto (véase el documento A/C.5/44/SR.62).

-----